

CONCEJO
DELIBERANTE
VILLA GOBERNADOR GÁLVEZ

MESA DE ENTRADAS



06

03

25

SELLO OFICINA ENTRADAS

FECHA

REFERENCIA DEL REGISTRO

EXPEDIENTE N°: **8700/2025**

NOMBRE: BLOQUE: FRENTE RENOVADOR Y DESAFIO POR V.G.G

TÍTULO PROYECTO DECRETO; para que el DEM de cumplimiento al Decreto N°
2095-24

AUTOR/ES: ACOSTA

ACOMPAÑAN: VEGA

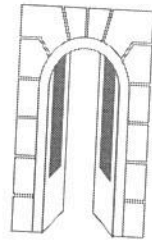
HOJAS FOLIADAS AL INICIO: 1 (uno)

INCIDENCIAS

ARCHIVADO : HOJAS FOLIADAS AL FINAL:

MOTIVO:


FIRMA OFICINA DE ENTRADAS



**CONCEJO
DELIBERANTE**
VILLA GOBERNADOR GALVEZ



Visto

LA LEY ORGANICA DE MUNICIPALIDADES N°2756

Decreto N°2095/24

El constante reclamos de los vecinos

Considerando

Que los vecinos de la calle Pablo VI entre las calles Picasso y Caseros expresan su constante preocupación por la gran cantidad de pozos.

Que a causa de ese deterioro se han producido algunos accidentes, por el momento solo fueron pérdidas materiales y estos pozos facilitan el deterioro de los vehículos de quienes por allí transitan

Que resulta dificultoso por dicha condición que los vecinos puedan transitar

Que dicho reclamo ya fue solicitado en el Decreto N °2095/24

Que es deber del municipio la reparación y mantenimiento de las calles de la ciudad

Que por todo lo expuesto los concejales abajo firmantes solicitan el siguiente proyecto de:

Decreto

Art 1°) El Concejo Deliberante solicita al DEM que a través de la secretaria que corresponda se dé cumplimiento al Decreto N|°2095/24

Art 2°) De forma


Julieta Vega


Juan Acosta

CONCEJO DELIBERANTE MESA DE ENTRADA	
ENTRÓ	SALIO
06.10.31.25
Anotado por	
Archivado por